ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET046327: "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.200,00 € (IVA Incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidente:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres.
Vocal División Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	José Manuel Mendoza Chaves.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 26 de abril de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación aportada por las empresas cuyas ofertas estaban en valores anormalmente bajos. En la citada sesión, la Mesa de Contratación, tras revisarse que las ofertas económicas de las empresas habían quedado debidamente justificadas, acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A. por un importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) conforme a los precios unitarios ofertados, así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Se le requirió a la empresa antes citada, para que presentaran la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para poder proceder a la adjudicación y firma del contrato, concediéndose para ello un plazo de siete (7) días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 30 de mayo de 2019, elaborado por la Subdirección de Contratación, en el que consta que la empresa VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A. no han aportado correctamente la documentación previa a la adjudicación. Con respecto a la solvencia técnica y profesional, se revisa el informe de fecha 23 de mayo de 2019 en el que consta que la citada empresa ha acreditado correctamente la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Código Seguro de verificación:d5hu0xyiN3Av7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MENDOZA CHAVES		FECHA	31/05/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	d5hu0xyiN3Av7xFc3XSuZA==	PÁGINA	1/2

d5hu0xyiN3Av7xFc3XSuZA==

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A.	Debe presentar: • Con respecto a la documentación así como la documentación acreditativa de la representación **debe aportar la documentación conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** En concreto: ○ Original o copia compulsada de la escritura de poder otorgada en fecha 7 de agosto de 2009 ante el Notario de Madrid Jorge Sáez-Santurtún Prieto bajo el número 1312 o cualquier otra escritura de poder que acredite las facultades Rui Miguel Frazao Dias Ferreria para contratar en nombre de la entidad VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A. . • Con respecto a la documentación acreditativa de la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera **debe aportar la documentación conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** En concreto: • Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en el mismo, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, en su caso, así como el modelo normalizado de las cuentas depositadas; ya que lo que ha aportado es la solicitud de presentación de las cuentas anuales, así como las cuentas anuales en cuyo lateral izquierdo aparece el siguiente texto: "No apto para su presentación como depósito en papel en el registro mercantil".

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:d5huOxyiN3Av7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MENDOZA CHAVES		FECHA	31/05/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	d5huOxyiN3Av7xFc3XSuZA==	PÁGINA	2/2

d5huOxyiN3Av7xFc3XSuZA==